



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante los años -2020/2021, CERTIFICA que en los folios 284 al 294 del libro de Actas municipales Se encuentra el Acta que literalmente dice. Acta N° 272: Sesión Ordinaria Celebrada por los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira. **El día de hoy Lunes con fecha 02 días del Mes de Agosto del año 2021.** Reunidos en las afueras del palacio municipal siendo a las 9:00 en adelante. Presidio la Sesión El Señor Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina Con la asistencia de los demás Miembros Municipales por su orden: Regidor 01° Juan Ángel Castro, Regidor 2° Hernán Marsió Aguilar Ayala, Regidor 03° Alexis Iván Rodríguez Castro, Regidor 04° José Nolvin Muñoz Torres Regidor 5° María Inocente Alberto Muñoz, Regidor 6° Iris Azucena Pérez, Regidor 07° Denis Rolando Cortez Monge, Regidor 08° Lic. Gustavo Alberto Castro. C.M. Ing. Juan Francisco Hernández. Haciendo falta La Vice alcaldesa Municipal Hilda Dina Portillo Ardon sin excusa por escrito. Presente el Señor Secretario Municipal que da fe, Don Robustiano Guevara. Se desarrolló los puntos de Agenda en la forma siguiente. 1° Oración A Dios. 02° Palabras de Bienvenida. 03° Comprobación del Quorum. 04° Lectura y aprobación de la Agenda. 05° Apertura de la Sesión. 06° Lectura de actas anteriores. 07° Lectura de solicitudes 08° Participación de Instituciones. 09° Participación de la Corporación Municipal. 10° Acuerdos y Resoluciones. 11° Informe de alcaldes auxiliares 12° Cierre de la Sesión. 01° Oración a Dios por Iris Azucena Perez. 02° Palabras de bienvenida. El Señor Alcalde Municipal les dio las palabras de bienvenida a todos los presentes. 03° Comprobación del Quórum. El Señor Secretario Municipal paso lista de los miembros de la Corporación Municipal y la mayoría estuvieron presentes 04° Lectura y aprobación de la Agenda. El Señor Alcalde Municipal le dio lectura a los puntos de la agenda la cual fue discutida y aprobada. 05° Apertura de la Sesión. El Señor Alcalde Municipal en vista que había Quórum declaro abierta la Sesión. 06° Lectura del Acta anterior. El Señor Secretario Municipal le dio lectura al acta anterior públicamente ante los miembros de la honorable Corporación Municipal las cual fue discutida, firmada, sellada sin modificaciones. 07° Lectura de solicitudes. El Señor Alcalde Municipal le dio lectura a las solicitudes siguientes. Se solicita adjudicación en dominio pleno de un solar de naturaleza rural. Yo Luis Abrahán Muñoz Castro mayor de edad, soltero maestro de educación primaria, Hondureño con domicilio en el municipio de San Andrés, Lempira con Identidad Numero 1316-1993-00320 por este medio y con el respeto que se merece comparezco ante usted en uso de lo encomendado en los artículos 1,5,6, literales y b, 135 literales B,R, I 144 literales a g de la ley de reforma agraria pidiendo y manifestando lo siguiente. Que soy dueño en dominio útil de un lote de terreno ubicado en el lugar llamado Granadilla, municipio de San Andrés departamento de Lempira que corresponde a esta municipalidad, el cual mide aproximadamente media manzana de extensión superficial (½ MZ) tiene las colindancias siguientes: Al norte colinda con carretera que conduce a Granadilla y propiedad de Eliseo Castro al sur colinda con carretera que conduce de San Andrés a Cenalaca -al este colinda con propiedad de María Mercedes Orellana Al oeste colinda con calle que conduce a la Granadilla y propiedad de Eliseo Castro, el cual lo hube por compra hecha a la Señora María Hermelinda Sánchez, cuyo documento es copia y constancia de bienes inmuebles identidad que acompaño a esta solicitud correspondiente al dominio de este lote de terreno de área rural. De esta alcaldía municipal de San Andrés departamento de Lempira, por lo que solicito se me adjudique en dominio pleno en mi nombre. 2° Resulta que deseo adquirir la respectiva escritura pública de tradición en dominio que se me acredite a mí que soy dueño en dominio pleno de dicho solar. Por lo anteriormente expuesto a la Honorable Corporación Municipal pido admitir la presente solicitud con el documento acompañado mandar que se haga la verificación las colindancias y medición de las mismas en el predio descrito, así como el avalúo del mismo por medio del departamento que correspondiente y una vez obtenido el dictamen respectivo resolver de conforme a derecho lo solicitado concediéndome la adjudicación en dominio pleno. San Andrés, Lempira 02 de Julio del año 2021 :Luis



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



Abrahán Muñoz Castro. 02°Pronunciamento: También fue presentada una nota nosotros los delegados de la iglesia católica de la aldea de Caona que es la zona 2; Comunidades Liquidámba el Brotón , Corral de piedra , San Buena

ventura, jagua y Cenalaca ,Ante la situación a actual los pronunciamos ante las autoridades que estamos viviendo en riesgos que les pueda suceder a nuestras familias : Autoridades como ser :Policía nacional preventiva ,Alcaldía municipal ,comisionado de derechos humanos ,Director de justicia municipal ,en nuestras comunidades está funcionando las cantinas en venta de bebidas alcohólicas .2° Ante lo mencionado pedimos a las autoridades que corresponde el cumplimiento de la ley seca en nuestro Municipio. Tal situación pone en riesgos la vida de todos al encontrarnos con personas ebrias por los caminos que circulamos .4° La situación actual fomenta la pobreza de las familias pobres son las que consumen las bebidas alcohólicas afectando los alimentos que los niños de saciarse en el hogar .Estaremos vigilantes del cumplimiento de la ley seca .08° Participación de las Instituciones. Participación de la doctora Raquel Díaz Gómez se presentó en esta sesión para dar un pequeño resumen de trabajo en cuanto al trabajo que ellos realizan en el triaje que hasta el día de hoy a estado funcionando en cuanto al COVID 19 en cuanto a la vacunación que esto les está ayudando porque se han vacunado un montón de personas en el centro de salud para las mismas defensas del cuerpo como también el uso de las medidas de bioseguridad de prevención ,mascarilla y gel y lavarse las manos con suficiente jabón, el distanciamiento de persona a persona .Como también se han atendido personas graves ,las cuales se remiten con referencia al Hospital. Además la segunda dosis de vacuna es para las personas de 50 a 60 años de edad. El Señor Alcalde Municipal manifestó que ellos como corporación municipal han apoyado en una forma muy grande al centro de triaje compra de medicamentos, compra de varios insumos como también con el transporte y contratación del personal. También en esta sesión se presentó el clase Rodríguez jefe de la policía nacional preventiva quien manifestó que él está recién llegado a este municipio de San Andrés , Lempira para trabajar por el bienestar de los habitantes ya que ellos están para dar seguridad a las personas y trabajar en coordinación con las autoridades municipales ya que en este municipio hay ley seca pero se van armar con los alcaldes auxiliares mesas de seguridad ciudadana en las comunidades del municipio, para su respectiva vigilancia de cualquier anomalía y reportar para tener conocimiento de lo que está pasando y con la fuerza militar realizar los patrullajes. También la Señora María Irma Cruz tubo su participación en cuanto a la violencia de la mujer ella como coordinadora de grupos de mujeres les toca dar las capacitaciones en violencia doméstica y equidad de género ,además con las responsabilidades de trabajo que se tiene en cada grupo organizado, también se les da alimentación. También el Señor Juan francisco Hernández tubo su participación refiriéndose en cuanto a las bebidas alcohólicas se les pide a las autoridades militares poner cartas al asunto en cuanto al cumplimiento tanto con los vendedores de este líquido como los que lo consumen ya que esto daña a las familias pobres porque es un fracaso. También se refirió con el cobro de los impuestos de la plaza pública los días domingos con los vendedores que vienen es necesario cobrar el impuesto porque esto es ley. 09° Participación de la Corporación Municipal. El Señor Alcalde Municipal dio gracias a Dios por estar celebrando primer sesión del mes de Agosto ya que es el mes de la familia .Además dijo el Señor Alcalde Municipal pide a la policía nacional preventiva y a los demás que le acompañan que nos ayuden como corporación municipal a frenar con eso de las bebidas alcohólicas ya que la gente se a des generado consumiendo ese líquido tan dañino que perjudica tanto en las diferentes formas. Quien pide a que se inicie hacer los operativos de carros y camiones registros si hayan guaro oh cervezas favor traerlos a esta municipalidad para que sea derramado en sesiones públicas y traer a los dueños para que vengan a pagar la multa en la tesorería municipal. También el Señor Alcalde Municipal le pide al jefe de la policía que es necesario les ayuden a frenar un poco la velocidad con los conductores y motocicletas y carros en la calle principal de este municipio ya que se corre el riesgo de que puede haber cualquier accidente con los niños que cruzan la calle ,ancianos de la tercera edad ,cualquier otra persona que se descuide al cruzar la calle. Que los conductores haden con su respectiva licencia y su casco de protección. El Señor alcalde Municipal que como corporación municipal siempre se han hecho las ordenanzas sobre lo que es de bebidas alcohólicas, Algunos jefes policiales que han estado anteriormente las han cumplido por qué han hecho operativos ,registros los han traído a la municipalidad los resultados guaro y cervezas para ser derramados. También el Señor Alcalde Municipal respondió sobre el cobro de la



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



plaza pública municipal los días domingos que desde el año pasado en el mes de Marzo 2020 no se a vuelto a cobrar motivo a la pandemia. En esta sesión el señor Alexis Iván Rodríguez dijo que como corporación municipal se han hecho ordenanzas póreso de la ley seca para que les diera cumplimiento la policía nacional ya que en este municipio hay un plesvisito de no venta ni consumo de bebidas alcohólicas pero las personas son necias siempre lo hacen .Algunos de la policía nacional cumplen en hacer algo pero otros aflojan allí es que las personas se acostumbra en tomar: Además para poder hacer los registros en las casas donde venden solo es con órdenes de acateo solo a través de la fiscalía y los juzgados competentes que las dan. También el Señor alcalde Municipal informo a la corporación municipal que se va hacer una ampliación oh traspaso de vida mejor un 10% de porcentaje al triaje otra es ; Hacer un traspaso para el programa de la mujer del eje de prevención para la violencia un 10% al eje del ambiente ya que debemos de continuar con el apoyo al triaje COVID 19 .También el señor Alcalde Municipales informo a la corporación municipal sobre los dictámenes enviados de la Secretaria de Gobernación y Justicia por cada informe trimestral del año para las recomendaciones y subsanaciones ,ampliaciones y traspasos que se deben de enviar de esta municipalidad. También se quedó con los alcaldes auxiliares que debían de presentarse en esta dirección de justicia municipal el día lunes 09 de Agosto del presente para ponerse de acuerdo en la programación de fechas para conformar las mesas de seguridad ciudadana por cada comunidad. Se da a conocer en esta acta que todos los miembros de la corporación Municipal ellos iban participando durante la sesión de acuerdo al tema que se iban tratando. Además el Señor Alcalde Municipal manifestó a la policía nacional que cuando los señores alcaldes auxiliares pongan una denuncia sobre lo que es en cuanto a las bebidas alcohólicas oh en otra clase de anomalías las denuncias deben de ser privadas. También el regidor Alexis Iván Rodríguez pregunto al señor alcalde municipal sobre la construcción ampliación del proyecto alumbrado eléctrico del caserío de guantina que hasta la calle troncal que él estaba de acuerdo que para las propiedades privadas él no estaba de acuerdo: Además el necesitaba el estudio para ver hasta dónde está. El Señor Alcalde Municipal le respondió sobre esta pregunta que la ampliación del proyecto estaba hasta donde está el caserío que es la calle pública. También le dijo que él no le negaba el estudio que estaba para dárselo.10° Acuerdos y Resoluciones. Los miembros de la corporación Municipal acordaron y aprobaron pagarle siete meses a los alcaldes auxiliares correspondientes de Enero a Julio del año 2021 un incentivo de LPS.200.00. Por mes cada uno. Modificación Presupuestaria :Los miembros de la corporación Municipal acordaron y aprobaron el traspaso de fondos el expediente N° 73 Ingreso Debito Transferencia de fondos del eje 5% del programa de vida mejor al programa de emergencia del COVID 19 dando cumplimiento a la reforma delo artículo 194 de las DPGR 11 02 001 000 001 47110 11-001-01 LPS.308,518.65 total Debito LPS.308,518.65- Credito:transferencia de fondos 5% del programa de vida mejor al programa de emergencia del COVID 19 dando cumplimiento a la reforma del artículo 194 de las DPGR -11-01 000 002 000 5110 11-001-01 LPS.308,518.65 total Crédito LPS.308,518.65. Los miembros de la Corporación Municipal acordaron y aprobaron la modificación Presupuestaria transferencia Expediente N° 74 Debito transferencia de fondos del eje de prevención de violencia al eje del ambiente equivalente al 10% debido a que no se había dejado presupuesto de acuerdo al artículo 194 en el dictamen de presupuesto 2021-11 06 000 001 000 54200 11-001-01 LPS.88,148.18 –Crédito transferencia de fondos del eje de prevención de violencia al eje del ambiente equivalente al 10% debido a que no se había dejado presupuesto de acuerdo al artículo 194 detallado en el dictamen de presupuesto 2021.11 06 000 006 00054200 -11-001-01 LPS.88,148.18-Total Crédito LPS.88,148.18. 11° Informe de Alcaldes Auxiliares: **Copantillo Nerix Lopez Vásquez –Coquin José Wilmer Pineda Díaz, Congolón José Santos Aguilar-La Tejera Reginaldo Cortez Díaz – La Rinconada José Agustín Aguilar, El Portillo José Mártir Perez Perez, El Tablón Juan Yoneris Díaz Castro, Iguataya Juan Cortez Ardon, Burbulaca José Santos Orellana Franco -San Pedrito José Reynaldo Orellana -Cenalaca Fidel Gómez-Carrizal Evaristo Cortez – Caona Teodoro Ayala Sorto, Cholusnate Yobany Sánchez - El Brotón José Concepción Sánchez Díaz, San Gabriel José Israel Vásquez- San José Esq. Fausto Pérez, Liquidámba Rómulo Perez - San Antonio Máximo García ,San José Celedonio Vásquez San Simón Luis Muñoz , Buena Vista Canfura y San Felipe No vinieron. El Señor Alexis Iván Rodríguez castro pide al señor alcalde Municipal una copia del estudio del proyecto de Guantina el Señor alcalde Municipal dijo que al tenerlo se lo dará: Los miembros de la corporación Municipal acordó y aprobó que no se les cobrara el impuesto de los matrimonios por ser el mes de la familia solo el mes de Agosto 2021 .se hará este servicio en forma gratuita lo demás de la documentación**



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



corre los gastos por los interesados al matrimonio civil municipal. 12° Cierre de la Sesión. El Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión a las 12: m. Firma Sello Alcalde Municipal Lic. José Rene Perez Molina, Juan Ángel Castro, Hernán Marsió Aguilar Ayala, Alexis Iván Rodríguez Castro, José Nolvin Muñoz Torres, María Inocente Alberto M, Iris Azucena Pérez, Denis Rolando Cortez Monge, Gustavo Alberto Castro. Sello y firma del Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara .Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 08 días del mes de Setiembre del año 2021.



Robustiano Guevara
Secretario Municipal





Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante los años -2020/2021, CERTIFICA que en los folios 295 al 103 del libro de Actas municipales Se encuentra el Acta que literalmente dice. Acta N° 273: Sesión Ordinaria Celebrada por los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira. **El día de hoy Lunes con fecha 16 días del Mes de Agosto del año 2021.** Reunidos en el palacio municipal siendo a las 9:00 en adelante. Presidio la Sesión El Señor Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina Con la asistencia de los demás Miembros Municipales por su orden: Regidor 01° Juan Ángel Castro, Regidor 2° Hernán Marsió Aguilar Ayala, Regidor 03° Alexis Iván Rodríguez Castro, Regidor 04° José Nolvin Muñoz Torres Regidor 5° María Inocente Alberto Muñoz, Regidor 6° Iris Azucena Pérez, Regidor 07° Denis Rolando Cortez Monge, Regidor 08° Lic. Gustavo Alberto Castro. C.M. Ing. Juan Francisco Hernández. Presidenta C.C.T. María Doris Yamileth Sánchez Haciendo falta La Vice alcaldesa Municipal Hilda Dina Portillo Ardon sin excusa por escrito. Presente el Señor Secretario Municipal que da fe, Don Robustiano Guevara. Se desarrolló los puntos de Agenda en la forma siguiente. **1° Oración A Dios. 02° Palabras de Bienvenida. 03° Comprobacion del Quorum. 04° Lectura y aprobación de la Agenda .05° Apertura de la Sesión. 06° Lectura de actas anteriores. 07° Lectura de solicitudes 08° Participación de Instituciones .09° Participación de la Corporación de la Corporación Municipal. 10° Acuerdos y Resoluciones. 11° Cierre de la Sesión. 01° Oración a Dios por Iris Azucena Perez. 02° Palabras de bienvenida. El Señor Alcalde Municipal les dio las palabras de bienvenida a todos los presentes. 03° Comprobación del Quórum. El Señor Secretario Municipal paso lista de los miembros de la Corporación Municipal y la mayoría estuvieron presentes 04° Lectura y aprobación de la Agenda. El Señor Alcalde Municipal le dio lectura a los puntos de la agenda la cual fue discutida y aprobada. 05° Apertura de la Sesión. El Señor Alcalde Municipal en vista que estaba la corporación Municipal declaro abierta la Sesión. 06° Lectura del Acta anterior. El Señor Secretario Municipal le dio lectura al acta anterior públicamente ante los miembros de la honorable Corporación Municipal las cual fue discutida, firmada, sellada sin modificaciones. 07° Lectura de solicitudes. El Señor Alcalde Municipal le dio lectura a las solicitudes y comunicaciones siguientes. Notificación a la corporación Municipal Considerando: Que se convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año para elegir las autoridades nacionales departamentales y municipales que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años siguientes al partir de la fecha 25 de Enero del año 2022. Considerando: Que la ley de municipalidades en su artículo 67 relacionados al capítulo XML Decreto 143-2009 establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso de los gobiernos locales que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal. Considerando: Que el gobierno local en atención a sus responsabilidades emanadas a la voluntad popular debe de prepararse con antelación para el traspaso a las nuevas autoridades de los bienes y valores e información inherentes a la gestión municipal. Considerando; Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio próximas a ser electas inicien su gestión municipal consiente a sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos programas, y proyectos que han sido tratados y aprobados por la corporación municipal en funciones. Por tanto en uso de las facultades que esta investida la corporación municipal y en aplicación de los artículos 12,14-y 25 de la ley de municipalidades vigente Acuerda: Primero declarar el periodo comprendido entre el 25 de Octubre al 25 de Noviembre como periodo transición y traspasos de gobiernos municipales .Segundo: Instruir al alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de transición y**



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



traspaso con personal de esta municipalidad para recopilar y preparar la información institucional municipal para los efectos legales para lo cual deberán preparar un plan de trabajo al partir del mes de Agosto. Tercero: Autorizar al alcalde Municipal para que proceda a invitar a los candidatos a alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primer instancia las funciones de la gestión municipal. Cuarto: Reiterara los ciudadanos del municipio y personal municipal nuestra disposición de enterar a los candidatos alcaldes la situación de la municipalidad. Quinto: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso estará bajo la observación de la comisión ciudadana de transparencia municipal .Sexto: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la corporación municipal del periodo 2018 al 2022, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la comisión y traspaso que será presidida por alcalde Saliente e integrada por representantes de ambas partes conforme al artículo 67 C de la ley de Municipalidades .Séptimo: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación :Cúmplase firma y sello de la Secretaria Municipal.2° También se recibió un comunicado de la AHMON el Decreto Numero 53-2021-el cual describe en su artículo 2 .AMNISTIA tributaria municipal en el pago de las multas recargos y intereses sobre las deudas sobre tasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora vía administrativa de recargos oh judicial que este acumulada al 31 de Diciembre del año 2020 en el pago de todos los tributos tasas y contribuciones municipales para su correcta aplicación se debe de tomar en cuenta lo siguiente 01° El tiempo de vigencia del referido Decreto 53-2021 es de 90 días hábiles sin incluir los días sábados y domingos y días feriados por lo tanto su fecha de vencimiento es el 07 de Diciembre del presente año 2021.Para otorgar el beneficio del 20% de descuento sobre la deuda debe de ser aprobado por la corporación Municipal. 3°Si el descuento no es aprobado por la corporación municipal solamente se aplicará el beneficio de la AMNISTIA para exonerar las multas intereses y recargos .4° En caso que el Gobierno otorgue la semana Morazanica completa se deben de correr los días más la vigencia del Decreto de AMNISTIA o sea el 09 de Diciembre del año 2021. 01° Solicitud enviada de San Gabriel de la escuela los padres de familia solicitan tres galones de pintura color celeste para pintar el centro educativo.02° Otra solicitud del caserío Congolón Esquimpara las fuerzas vivas solicitan la construcción de una caja puente en una quebrada entre Caona y Esquimpara dicho proyecto beneficia a unas 40 familias ya que en tiempo de invierno imposibilita el paso. 03° Solicitud nosotros los padres de familia hacemos gestiones la construcción de una caja puente sobre el rio San José ya que los estudiantes se trasladan al centro básico Genaro Muñoz Hernández que queda en la aldea de San Simón los cuales corren el riesgo al cruzar dicho rio las comunidades beneficiarias seria planes ,San Antonio ,San José .04° Las personas de San Buena Ventura necesitan unas alcantarillas ya que una corriente de agua les está molestando la calle y necesitan la construcción de estas alcantarillas las solicitan.05° Una solicitud de la aldea de Cenalaca el pastor y sus hermanos de la Iglesia Evangélica MI Pentecostal solicitan sillas plásticas para que se sienten los niños a recibir la palabra de Dios los días domingos.06° Solicitud del Tablón Mapitao solicitan a la corporación Municipal la Construcción del puente ya que se transita por el rio ya que es un peligro en tiempo de invierno.07° Otra solicitud del mismo Tablón Mapitao los habitantes de esa comunidad solicitan la reconstrucción de una casa comunal que está cerca de la cancha de futbol y está en malas condiciones.08° Solicitud de San José los habitantes de allí solicitan para el próximo periodo 2022 la construcción de dos proyectos un puente en el rio San José y una caja puente en la quebrada del aposento.09° También se recibió una comunicación de la telefonía celular Tigo CENTEL a esta municipalidad solicitándole a la Corporación Municipal para la instalación de un tramo nuevo de fibra óptica y la instalación de varios postes de madera y de concreto en el municipio de San Andrés, lempira :La realización del proyecto se va a mejorar la calidad del servicio beneficiando al municipio y se va a contar



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



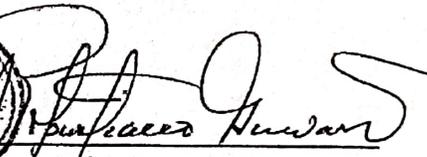
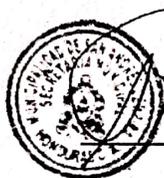
con servicios de ultima calidad tecnologia :Quienes esperan contar con el visto bueno de la Municipalidad .El Proyecto va desde el municipio de San Juan Intibucá a Candelaria. El Presupuesto del Proyecto anda en LPS.1,080,166.00 08° Participación de Instituciones .En esta sesión se presentó el Ing. Juan Francisco Hernández quien manifiesta que este domingo pasado si vino bastantes negociantes de afuera a la plaza pública municipal y que la policía nacional no les aplican las ordenanzas porque es peligroso al venir la mucha gente a dominguar porque se puede propagar el virus COVID 19.Tambien se dijo que era interesante que vinieran solo las personas del municipio los días domingos.09° Participación de la Corporación municipal. El Señor Alcalde Municipal dio gracias a Dios por estar celebrando una sesión más con la corporación Municipal para tratar los temas de suma importancia y de beneficio para el pueblo. El Señor alcalde Municipal les informo que habían ido con el de presupuesto a dejar el segundo informe trimestral a Tegucigalpa a la Secretaria de Gobernación y Justicia donde piden que todo vaya bien detallado ingresos y egresos y el saldo correspondiente para que no aigan problemas para hacer efectivo las transferencias a las municipalidades. También el Señor Alcalde Municipal manifiesta que le piden que se done un terreno por parte de la municipalidad que sea disponible para la construcción de un proyecto de un consto de LPS.14,000.000.00. Los miembros de la Corporación Municipal dijeron que la municipalidad no tenía terrenos propios para donarlos a quien corresponda que quieran construir salvo un vecino que tenga y lo quiera donar. El Señor Alexis Iván Rodríguez dijo con respecto a la construcción del proyecto que era una necesidad que contraten las personas de este municipio para que sean beneficiadas. También en esta sesión se presentó el Señor promotor Amado Perez Sorto donde el manifiesta que él trabaja con los de la red de salud pero que tienen serios problemas en la parte económica porque no les han hecho efectivo el pago de los meses anteriores y ellos tienen la necesidad del dinero .También dijeron que hay problemas con el transporte de la ambulancia para llevar los enfermos al hospital, no hay fianzas de combustible. También en esta sesión se habló de lo de la plaza pública que se está llenando de personas de otros municipios aledaños con ventas y personas a sus compras. El Señor Alcalde Municipal dijo con respecto a esto que quedara abierto este domingo para ver el comportamiento de ellos. También el Señor alcalde Municipal reporto a la corporación Municipal que se estaban construyendo de lavamanos en las comunidades San José, 1 –San Gabriel 1 Sososal 1 en las escuelas Construcción de caja puente. También el señor José Nolvin Muñoz Torres manifestó que para no dejar ir el proyecto de construcción el donaba un terreno en el lugar congolón: El Señor Alcalde Municipal dijo que los iba a llamar.10° Acuerdos y Resoluciones:1) Los miembros de la corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos acordó y aprobó que esta de común acuerdo con la solicitud presentada que hizo la empresa telefonía celular tigo Móvil Solicitando la autorización para hacer la instalación del tramo nuevo de fibra óptica y la instalación de los postes de madera y concreto en la calle troncal que corresponde en el territorio de este municipio de San Andrés, Lempira con la condición de no estrechar la calle troncal que conduce a Candelaria .2) Los miembros de la Honorable corporación Municipal en pleno acordaron y aprobaron la cantidad de LPS.100,000,00. Cien mil Lempiras exactos Para sufragar los gastos de las actividades que haga la comisión de transición y traspaso de mando en conjunto con la comisión ciudadana de transparencia municipal proceso de trabajo que se llevara a cabo por la comisión encargada de traspaso de mando que será ejecutada por la corporación Municipal del periodo 2018 al 2022.3) Los miembros de la Honorable corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos acordó y aprobó para otorgar el beneficio del 20% de descuento sobre la deuda debe de ser aprobado por la corporación Municipal para exonerar de las multas intereses y recargos aprobado. Además se hace constar en esta acta que todos los miembros de la Corporación Municipal ellos dieron sus aportes muy valiosos en la participación durante la sesión.Tambien la corporación Municipal acordó que está de acuerdo con la autorización del permiso de la construcción del proyecto por la calle troncal pero que no se responsabiliza de daños y perjuicios que se ocasionen por



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



la empresa constructora. También se da a conocer que en la sesión anterior se comprometió traer y entregar el estudio del proyecto del proyecto del caserío Guantina y no lo trajo. También la Alcaldía municipal no se responsabiliza de los daños y perjuicios que se ocasionen por la empresa. 11° Cierre de la Sesión. El Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión a las 12: m. Firma Sello Alcalde Municipal Lic. José Rene Perez Molina, Juan Ángel Castro, Hernán Marsió Aguilar Ayala, Alexis Iván Rodríguez Castro, José Nolvin Muñoz Torres, María Inocente Alberto M, Iris Azucena Pérez, Denis Rolando Cortez Monge, Gustavo Alberto Castro. Sello y firma del Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara .Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 09 días del mes de Setiembre del año 2021.



Robustiano Guevara
Secretario Municipal

